

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO
AMBIENTE.**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, a las 13:11 horas del día miércoles 26 de junio del 2013, en el Salón de Expresidentes y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente como convocante y a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia como coadyuvantes, suscrito por el Presidente de la primera, en los términos del artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de las mismas con la finalidad de proceder a celebrar la novena reunión ordinaria de la comisión edilicia de medio ambiente, de conformidad lo siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. (Regidor David Contreras)
Buenos tardes compañeros, agradezco su presencia. Siendo las 13:11 damos inicio a la 9na sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente procediendo a tomar lista de asistencia:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez Presidente	Presente
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado Vocal	Ausente
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra Vocal	Ausente
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez Vocal	Presente

Regidor Salvador Caro Cabrera Vocal	Presente
--	----------

Integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

	Asistencia
Vocal: Regidora Sandra Espinosa Jaimes	Presente
Vocal: Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas	Presente
Vocal: Regidor Alberto Cárdenas Jiménez	Presente
Vocal: Regidor José Enrique López Córdoba	Presente
Un servidor	Presente

Hago de su conocimiento que por medio del Oficio SIND/00504/2013, el Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado, justifica su inasistencia a esta sesión ordinaria. Así como el regidor Carlos Alberto Briseño Becerra entrego justificante.

Informando que tenemos mayoría de los integrantes de las dos comisiones, se declara quórum legal y por desahogado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. (Regidor David Contreras) Con fundamento en los artículos 43, 44, 58, 68, 94 y 97, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a leer el orden del día:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal,
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma;
- IV. Discusión de los siguientes proyectos de dictamen:
Turno 311/12 y Turno 16/13.
- V. Asuntos Varios.

VI. Clausura de los trabajos de la sesión.

(Regidor David Contreras) solicito una modificación al orden del día para retirar el turno 311/12 debido a que se encontró nueva información que debe ser anexada al mismo, y con el fin de que salga lo más completo posible se solicita regresar para mayor estudio.

(Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez) ¿Qué información es la que se agregaría y porque se solicita su retiro?

(Secretario Técnico de la Comisión de Medio Ambiente Josué Díaz Vázquez) La información nos permitirá aumentar o en su caso corregir el dictamen para poder tener una resolución que no injiera en problemas legales posteriormente.

(Regidor Alberto Cárdenas Jiménez) El dictamen está bien hecho ya que solo se pide realzar un proceso de separación de basura, por lo que solicito especifiquen la razón del retiro.

(Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez) Solicito que el Ingeniero León nos amplíe las observaciones hechas para pedir el retiro del dictamen.

(Asesor Ingeniero León) Simplemente es poner el nombre completo de la empresa tal y como está en la concesión por lo que es importante anexarlo al dictamen, sin esta corrección, recaeríamos en letra muerta ya que el nombre estipulado actualmente ya no existe como razón social y está declarado en quiebra.

En desahogo del segundo punto, se pone a su consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones mencionadas, por lo que les pregunto si se aprueba.

APROBADO

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. (Regidor David Contreras)
Dispensando la lectura del acta y en desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración el acta de la sesión celebrada con fecha 14 de mayo del 2013, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

No observando quién más quiera hacer el uso de la palabra, pongo a su consideración la aprobación del acta mencionada.

APROBADO

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. (Regidor David Contreras)
Continuando con el cuarto punto del orden del día, se pone a su consideración el siguiente proyecto de dictamen.

Con **turno 16/13**, iniciativa de acuerdo con turno a comisión de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto se celebren convenios de colaboración entre este Ayuntamiento y los particulares interesados en el mantenimiento de algunos espacios públicos; así como realizar las acciones necesarias para retirar las especies denominadas Magueyes que se encuentren plantadas en diversos puntos de la ciudad.

A) En el primer acuerdo propuesto dicta que “Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo de este Gobierno Municipal, para que en el ámbito de su competencia, elabore y celebre los convenios de colaboración entre este Ayuntamiento y los particulares interesados en el mantenimiento de algún espacio público y se incluya dentro de dicho convenio lo establecido en el Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara en lo concerniente a las especies de árboles y arbustos permitidos para las áreas destinadas para este fin”. Sin embargo

actualmente ya se celebran convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y los particulares que quieren adoptar un área verde. Es importante remarcar que actualmente los convenios son realizados por la Sindicatura y que la Secretaria de Promoción Económica exclusivamente se encarga de su promoción. Hoy existen 392 convenios con empresas que adoptan un área verde, y por parte de la Secretaria de Promoción Económica se le da un seguimiento. No obstante lo anterior, es necesario fortalecer el convenio, donde quede muy claro el apego forzoso al Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara, así como la participación de la Dirección de Parques y Jardines en la aprobación del proyecto inicial y el seguimiento del cumplimiento del convenio. Así mismo, es necesario incluir en el convenio la participación de la Secretaria de Servicios Públicos Municipales para la supervisión e instalación de los proyectos.

B) El segundo acuerdo menciona que “se instruye a la Secretaría de Medio Ambiente de este Gobierno Municipal, para que de manera conjunta con la Dirección de lo Jurídico Consultivo, realicen las acciones correspondientes para exigir el retiro de las especies denominadas Magueyes que se encuentran plantadas en diversos puntos de la ciudad incluyendo la Minerva, toda vez que se encuentra prohibida la plantación de esta especie según se establece en lo dispuesto en el Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara”. No obstante lo anterior, no es posible retirar los Magueyes de la Glorieta Minerva y de los camellones ya que el Artículo 9º es muy claro “Queda igualmente prohibido plantar cactus, magueyes, abrojos y en general plantas punzocortantes y venenosas o tóxicas en las banquetas ubicadas dentro del municipio”, en ningún momento hace referencia a glorietas o camellones, sin embargo, es necesario tomar en cuenta la seguridad de los peatones, por lo que es necesario que la Secretaria de Medio Ambiente y

Ecología, por medio de su Dirección de Parques y Jardines, realice una revisión de sus banquetas con el fin de localizar y retirar paulatinamente y en medida de sus capacidades, todas aquellas plantas que puedan representar un riesgo para los peatones. El retiro debe ser paulatino y dentro de las posibilidades de la Dirección de Parques y Jardines, ya que de lo contrario si se realiza completo y de inmediato, si requerirá de un presupuesto adicional para las acciones planteadas.

En función de los elementos vertidos en el presente dictamen, se pretende aceptar esta iniciativa con las siguientes modificaciones de acuerdo.

PRIMERO. Se aprueba la iniciativa de acuerdo con turno a comisión de la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto se celebren convenios de colaboración entre este Ayuntamiento y los particulares interesados en el mantenimiento de algunos espacios públicos; así como realizar las acciones necesarias para retirar las especies denominadas Magueyes que se encuentren plantadas en diversos puntos de la ciudad.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo de este Gobierno Municipal, para que en el ámbito de su competencia, fortalezca el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y los particulares para el mantenimiento de espacios públicos, donde quede muy claro el apego forzoso al Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara, así como la participación de la Dirección de Parques y Jardines en la aprobación del proyecto inicial y el seguimiento del cumplimiento del convenio. Así mismo, es necesario incluir en el convenio la participación de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para la supervisión e instalación de los proyectos.

TERCERO. Se instruye a la Secretaria de Medio Ambiente y Ecología y a la Secretaria de Servicios Públicos Municipales a que de aprobación y seguimiento a todos los convenios de adopción de áreas verdes promovidos por la Secretaria de Promoción Económica, con el fin de avalar el apego a toda la reglamentación vigente de este Ayuntamiento.

CUATRO. Se instruye a la Secretaria de Medio Ambiente y Ecología, por medio de su Dirección de Parques y Jardines, realice una revisión de sus banquetas con el fin de localizar y retirar paulatinamente y en medida de sus capacidades, todas aquellas plantas que puedan representar un riesgo para los peatones.

QUINTO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación correspondiente para el cumplimiento del presente acuerdo, y que haga llegar a todas las instancias involucradas una copia completa del presente dictamen.

Por lo anterior pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

(Regidor Alberto Cárdenas Jiménez) Por lo que entiendo la iniciativa se aprueba en sentido positivo con las modificaciones aquí mencionadas en los puntos de acuerdo. El maguey es una identidad de Jalisco, que es parte importante de la cultura, economía, ambiente que forma parte de la industria tequilera, que le da un buen estatus a Guadalajara. El agave si es de Jalisco y tiene una denominación de origen que esta protegida por la ley. Es un orgullo de México.

(Regidor David Contreras Vázquez) así es, se respetan los espacios como la glorieta pero si se pide una revisión de las banquetas.

(Regidor Salvador Caro Cabrera) Es necesaria una verdadera revisión minuciosa y técnica de los espacios y la imagen urbana, porque pareciera que quisiéramos dar esa imagen de borracho y parranderos, así mismo el agave es una especie que no ofrece nada ambientalmente, teniendo tantas especies endémicas que pudieran ser parte del adorno de la minerva. Se necesita hacer un replanteamiento de la imagen de la glorieta minerva. Es importante reconocer la importancia del tequila pero no creo que la Glorieta la Minerva sea el lugar adecuado para hacerlo. Los agaves dan una sensación amenazante y desértica que yo no creo que sea la más adecuada para un sitio emblemático como lo es esta glorieta. Se necesita un análisis de expertos de imagen urbana para ver que especies serían las más adecuadas para este lugar.

(Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez) En materia de seguridad de los peatones me parece esencial que se quiten todas aquellas amenazas para ellos de las banquetas, sin embargo las glorietas y camellones se deben dejar, quitando exclusivamente en aquellas partes donde existen cruces de peatones. Los agaves son un símbolo de la industria tequilera que sobrepasa las fronteras de Jalisco.

(Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez) Solicitar a los concesionarios del espacio de la minerva para que realicen un replanteamiento de la imagen de esta glorieta. Es importante revisar los espacios concesionarios para que se les de la atención adecuada y no estén abandonados y el ayuntamiento recupere aquellos que no son atendidos adecuadamente.

(Regidor David Contreras Vázquez) Nosotros dictaminamos en base a la seguridad del peatón, no en relación al paisaje ni percepción de lo bello o austero que pueda ser la jardinería de la Glorieta la Minerva. Así mismo, es importante remarcar que los convenios de las áreas verdes deben venir acompañados por un proyecto paisajístico que deberá ser revisado y

aprobado por la Secretaria de Medio Ambiente y Ecología de este Ayuntamiento.

No habiendo quien más desee hacer uso de la voz les pregunto si están de acuerdo en aprobar la iniciativa en los términos planteados.

APROBADO

Les doy gracias a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia por su participación.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. En desahogo del quinto punto del día de asuntos varios pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Dicho lo anterior y sin haber otro tema que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 13:46 horas. Se agradece la presencia de todos los presentes.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE.

**REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ
PRESIDENTE**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA REGIDORA VICTORIA ANAHÍ

**JAIMES
VOCAL**

**OLGUÍN ROJAS
VOCAL**

**REGIDOR ALBERTO
CÁRDENAS JIMÉNEZ
VOCAL**

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE
LÓPEZ CÓRDOVA
VOCAL**